

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10064 VITORIA.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 205/2008 referente al deudor " Encofrados Madeco S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en " El Correo", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3 Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4 El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090017958-1